

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	1 DE OCTUBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	1 DE OCTUBRE DE 2019.
PROYECTO:	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL
PROMOTOR:	ZHIPING CHEN
CONSULTORES :	IVANOVA DE MENDIETA, NATALIA IAR-096-00 RIVERA QUINTERO, ENID RAQUEL IAR-032-97
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en construir una edificación de una planta que contará con un local comercial y una vivienda unifamiliar. El local será para alquilar. El proyecto tendrá su propio sistema de tratamiento primario de las aguas residuales generadas, que incluye tanque séptico con el respectivo campo de infiltración. El terreno donde se pretende desarrollar el proyecto está inscrito en el Registro Público de Panamá con código de ubicación 7210 al Folio Real N° 9729(F) y tiene una superficie de 882 m² 72dm² (882.72 m²).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL”**, promovido por el señor **ZHIPING CHEN**.


ISRAEL VERGARA MEDINA
Técnico Evaluador



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ISRAEL VERGARA MEDINA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 7,751-14-M18 *


EMILIO E. CASTILLO M.
Director Regional del Ministerio de
Ambiente Los Santos